

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9843 *Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la citada instrucción (modificado por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado), se hacen públicas las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea correspondientes al ejercicio 2013, así como el correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, resuelvo publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para el ejercicio 2013 que se acompaña como Anexo de la presente resolución, así como el correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales.

Y, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la citada Resolución de 3 de junio de 2013, se hace referencia a la página web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en la que están publicadas las cuentas anuales y su correspondiente informe de auditoría:

www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/la_agencia/informes-de-actividad/default.aspx

Madrid, 1 de septiembre de 2014.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO

I. Balance

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			11.441.223,29	13.291.608,33		A) Patrimonio neto		43.764.900,66	44.536.352,79
I. Inmovilizado intangible			7.639.145,62	9.366.981,38	100	I. Patrimonio aportado		927.313,37	901.251,43
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		42.837.587,29	43.635.101,36
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		43.635.101,36	54.760.429,20
3. Aplicaciones informáticas			0,00		129	2. Resultados de ejercicio		-797.514,07	-11.125.327,84
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			808.955,59	1.617.911,18	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			6.830.190,03	7.749.070,20		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			3.796.257,58	3.923.616,28	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			3.796.257,58	3.923.616,28	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente	1.806.353,05	1.253.775,14	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	670.855,83	318.409,97	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo	5.416,03	342.481,35	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.820,09	1.010,67	50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		5.820,09	1.010,67	526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	5.416,03	342.481,35	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
	B) Activo corriente		34.130.030,42	32.498.519,60		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.130.081,19	592.883,82	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	639.136,64	238.817,17	
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	94.910,12	114.752,56	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas	396.034,43	239.314,09	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
(393) (394)									
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
4300, 431, 435, 436, 4430	1. Deudores por operaciones de gestión		27.078.123,10	27.267.885,80					
(4900)			20.131.017,47	22.178.619,86					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		45.002.488,16	31.837.380,17
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		45.002.488,16	31.837.380,17
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
	a) Del ejercicio		0,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.905.364,09	3.334.207,11
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		48.907.862,25	35.171.587,28
	8. Gastos de personal		-14.946.062,53	-13.572.346,85
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.577.837,86	-12.379.767,08
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.368.224,67	-1.192.579,77
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.715.668,90	-8.068,31

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-28.231.369,39
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-29.554.972,73	-28.230.651,81
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-29.554.767,73	-717,58
(68)	b) Tributos		-205,00	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.328.437,67	-3.080.435,08
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-49.545.141,83	-44.892.209,63
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-637.279,58	-9.720.622,35
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-10.074,20	-35.145,55
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-10.074,20	-35.145,55
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		41.400,10	25.927,62
	a) Ingresos		41.400,10	25.927,62
	b) Gastos		0,00	
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-605.953,68	-9.729.840,28
7630	15. Ingresos financieros		91.285,17	192.487,76
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		91.285,17	192.487,76

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		91.285,17	192.487,76
(663)	16. Gastos financieros		-33,98	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-33,98	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-282.811,58	-1.188.914,50
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-282.811,58	-1.188.914,50
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-191.560,39	-996.426,74
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-797.514,07	-10.726.267,02
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-399.060,82
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-11.125.327,84

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		901.251,43	44.034.162,18	0,00	0,00	44.935.413,61
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-399.060,82	0,00	0,00	-399.060,82
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		901.251,43	43.635.101,36	0,00	0,00	44.536.352,79
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		26.061,94	-797.514,07	0,00	0,00	-771.452,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-797.514,07	0,00	0,00	-797.514,07
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		26.061,94	0,00	0,00	0,00	26.061,94
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		927.313,37	42.837.587,29	0,00	0,00	43.764.900,66

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-797.514,07	-11.125.327,84
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-797.514,07	-11.125.327,84

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		47.644.946,00	43.561.398,73
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		45.189.104,10	25.556.511,56
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	14.868.434,36
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		254.924,44	396.556,81
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3.455,34	8.513,25
6. Otros Cobros		2.197.462,12	2.731.382,75
B) Pagos		44.124.111,13	42.725.235,20
7. Gastos de personal		14.938.480,38	13.564.598,50
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.511,03	8.058,31
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		29.183.571,27	29.152.092,86
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		33,98	
13. Otros pagos		-485,53	485,53
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.520.834,87	836.163,53
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		22.628,88	25.878,50
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		22.628,88	25.878,50
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.820.554,69	2.183.182,14
4. Compra de inversiones reales		1.797.130,29	2.162.519,60
5. Compra de activos financieros		23.424,40	20.662,54
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.797.925,81	-2.157.303,64
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.809,50	235,05
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.809,50	235,05
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	235,05
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	235,05
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		2.809,50	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		6.055,50	-1.349,32
J) Pagos pendientes de aplicación		-93.513,36	-268.099,54
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		99.568,86	266.750,22
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.825.287,42	-1.054.389,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.213.599,22	6.267.989,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.038.886,64	5.213.599,22

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(455M) REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL	47.999.730,00	2.456.439,00	50.456.169,00	46.690.119,32	46.005.596,00	45.363.852,83	641.743,17	4.450.573,00		
1.GASTOS DE PERSONAL	16.602.500,00	0,00	16.602.500,00	14.994.951,86	14.947.450,53	14.851.685,37	95.765,16	1.655.049,47		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.378.730,00	2.456.439,00	25.835.169,00	29.557.153,32	28.968.135,48	28.424.764,00	543.371,48	-3.132.966,48		
3.GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,00	2.000,00	33,98	33,98	33,98	0,00	1.966,02		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.500,00	0,00	13.500,00	2.511,03	2.511,03	2.511,03	0,00	10.988,97		
6.INVERSIONES REALES	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	2.112.044,73	2.064.040,58	2.061.434,05	2.606,53	5.935.959,42		
8.ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	3.000,00	23.424,40	23.424,40	23.424,40	0,00	-20.424,40		
Total	47.999.730,00	2.456.439,00	50.456.169,00	46.690.119,32	46.005.596,00	45.363.852,83	641.743,17	4.450.573,00		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.996.730,00	0,00	47.996.730,00	46.931.016,59	888.095,24	0,00	46.042.921,35	39.562.514,04	6.480.407,31	-1.953.808,65
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	3.455,34	0,00	0,00	3.455,34	3.455,34	0,00	3.455,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	2.456.439,00	2.459.439,00	22.628,88	0,00	0,00	22.628,88	22.628,88	0,00	19.628,88
Total	47.999.730,00	2.456.439,00	50.456.169,00	46.957.100,81	888.095,24	0,00	46.069.005,57	39.588.598,26	6.480.407,31	-1.930.724,43

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	46.046.376,69	43.918.131,02		2.128.245,67
b. Operaciones de capital	0,00	2.064.040,58		-2.064.040,58
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	46.046.376,69	45.982.171,60		64.205,09
d. Activos financieros	22.628,88	23.424,40		-795,52
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	22.628,88	23.424,40		-795,52
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	46.069.005,57	46.005.596,00		63.409,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				63.409,57

F) MEMORIA.
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.
EJERCICIO 2013

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante la Agencia o AESA), es la norma básica de referencia de la misma, donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones, y en el que se determina su creación.

Según el artículo único, apartado 1º, de dicho Real Decreto, “en virtud de la autorización prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, se crea la AESA, a cuyo fin se aprueba el estatuto de dicha Agencia”.

La AESA sucede al Ministerio de Fomento y, en particular, a la Dirección General de Aviación Civil en los fines, competencias y funciones atribuidas a la Agencia en su Estatuto.

De acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto, la Agencia se adscribe al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Transportes. A partir de 30 de junio de 2009, y de acuerdo con el Real Decreto 1037/2009, de 29 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la Agencia pasa a adscribirse a dicho Ministerio, a través de la Dirección General de Aviación Civil. A partir del 6 de marzo de 2012, y de acuerdo con Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea se adscribe al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría General de Transporte.

La Agencia es un organismo público regulado en dicha Ley 28/2006, y tiene personalidad jurídica diferenciada respecto de la del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos en la citada Ley y por el Estatuto.

La AESA se rige por la citada Ley 28/2006, por su Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado.

En el ejercicio de sus potestades públicas será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, la Agencia se regirá por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad aérea y las normas que la desarrollan, así como por el derecho comunitario vigente en materia de seguridad aérea y de obligaciones con los usuarios del transporte aéreo.

La Agencia entró en funcionamiento el día 20 de octubre de 2008 con la constitución del Consejo Rector y el nombramiento de su Directora y de otros puestos directivos.

La Agencia asume las potestades que la Ley 21/2003, de 7 de julio, atribuye al Ministerio de Fomento en materia sancionadora e inspectora, en los términos previstos en su estatuto.

En cuanto a los principios de la actuación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea:

1º) La Agencia implantará un modelo de gestión que equilibre los principios de autonomía y de control y que responda al principio de responsabilización por resultados apoyándose en el cumplimiento de objetivos claros, medibles y orientados hacia la mejora en la prestación del servicio, de forma que sirva mejor a los usuarios y a la sociedad.

2º) La Agencia orientará la prestación de los servicios de su competencia hacia la mejora de la eficacia, la calidad y la productividad mediante el uso de las tecnologías de la información avanzadas y medios de comunicación interactivos.

3º) La Agencia respetará en su actuación el principio de transparencia, garantizando a los ciudadanos la accesibilidad a los principales documentos de planificación y de evaluación de la gestión de la misma.

La AESA, dentro del ámbito de competencias correspondientes al Estado, y de acuerdo con la autorización llevada a cabo por la disposición adicional tercera de la Ley 28/2006, de 18 de julio, tiene por objeto la ejecución de las funciones de ordenación, supervisión e inspección de la seguridad del transporte aéreo y de los sistemas de navegación aérea y de seguridad aeroportuaria, en sus vertientes de inspección y control de productos aeronáuticos, de actividades aéreas y del personal aeronáutico, así como las funciones de detección, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en este modo de transporte.

Para el cumplimiento de dicho objeto, la Agencia se guiará por los siguientes criterios de actuación:

a) Preservar la seguridad del transporte aéreo de acuerdo con los principios y normas vigentes en materia de aviación civil.

b) Promover el desarrollo y establecimiento de las normas aeronáuticas nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como de los procedimientos para su aplicación.

c) Promover una cultura de seguridad en todos los ámbitos de la aviación civil.

d) Proteger y defender los intereses de la sociedad, y en particular de los usuarios, velando por el desarrollo de un transporte aéreo seguro, eficaz, eficiente, accesible, fluido, de calidad y respetuoso con el medio ambiente.

e) Desarrollar sus competencias atendiendo a las necesidades de la aviación civil, en términos de calidad, eficacia y eficiencia y competitividad.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de su Estatuto, las competencias de la AESA son:

a) La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles.

Corresponde asimismo a la Agencia el reconocimiento y aceptación de títulos, licencias, autorizaciones o certificados expedidos por otras autoridades y que sean requeridos para el ejercicio de profesiones aeronáuticas.

b) La gestión del Registro de matrícula de aeronaves.

c) La inspección aeronáutica, de acuerdo con lo dispuesto en los títulos III y IV de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

d) Las que los reglamentos o directivas comunitarios atribuyen al Estado, y corresponden al Ministerio de Fomento en virtud del ordenamiento jurídico interno, en el ámbito de la seguridad en el transporte aéreo civil y la protección al usuario del transporte aéreo, entre otras, como autoridad nacional de supervisión o como organismo responsable del cumplimiento de los mismos.

e) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil regulada en el Título V de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

f) La gestión de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

g) La autorización, acreditación e inspección a personas físicas y jurídicas para su actuación como entidades colaboradoras en materia de inspección aeronáutica.

h) La aprobación previa de procedimientos y programas internos de autoverificación y control desarrollados y aplicados por los explotadores de servicios de transporte aéreo y los titulares o prestadores de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable.

i) La facilitación en el transporte aéreo para garantizar la accesibilidad y el tránsito eficaz, fluido y seguro de personas y bienes a través de las infraestructuras del transporte aéreo.

j) La colaboración técnica y participación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como la colaboración con la Unión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Aérea para realizar inspecciones e investigaciones en territorio español.

k) La iniciativa de la normativa reguladora en los ámbitos de la aviación civil atribuidos a su responsabilidad, para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento.

l) Aquellas otras relacionadas con el objeto y fines de la Agencia que pudieran serle atribuidas.

La Agencia prestará asistencia técnica y colaborará con el Ministerio de Fomento en el ejercicio de las competencias de aquél en materia de aviación civil.

La AESA se financiará con los siguientes recursos:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposición legal, para otras entidades públicas, privadas o personas físicas.
- c) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyen su patrimonio.
- d) Los rendimientos de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- e) Los ingresos obtenidos por la liquidación de precios públicos y tarifas derivados de la realización de sus actividades, así como los provenientes de tasas afectadas a la Agencia.
- f) El producto de las sanciones que se recauden en aplicación de la Ley 21/2003, de 7 de julio.
- g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados, subvenciones y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- h) Las aportaciones que se concedan a su favor, procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras administraciones públicas y de cualesquiera entes públicos.
- i) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- j) Los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir.

La actividad más importante de AESA en el ámbito de la supervisión de la seguridad aeronáutica es la inspección. El Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad es una herramienta de la Agencia con la que se intenta cubrir todas aquellas actividades de inspección y preventivas que por su naturaleza son susceptibles de ser programadas.

El número total de inspecciones realizadas en el periodo de enero hasta diciembre de 2013 ha sido de 18.373. Teniendo en cuenta que la previsión anual es de 15.758, el grado de cumplimiento del Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad – AESA 2013 es del 116,59%. En cuanto a las actuaciones preventivas, las realizadas en el mismo periodo han sido de 454. La previsión anual es de 395, con lo que el grado de cumplimiento de AESA ha sido del 114,94%. %. A continuación, se muestran las inspecciones y actuaciones preventivas realizadas por AESA desde enero hasta diciembre de 2.013 (un total de 18.827):

- INSPECCIONES A LA AERONAVEGABILIDAD DE AERONAVES: 1.051.
- INSPECCIONES A OPERADORES DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL: 2.286.
- INSPECCIONES A OPERADORES DE TRABAJOS AÉREOS: 192.
- INSPECCIONES A ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO: 1.892.
- INSPECCIONES A ORGANIZACIONES DE DISEÑO Y FABRICACIÓN: 96.
- INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DE PERSONAL: 607.
- INSPECCIONES MÉDICAS: 40.
- INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA: 72.
- INSPECCIONES AL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA: 3.889.
- INSPECCIONES DE AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS: 7.065.
- INSPECCIONES DE DERECHOS DE LOS USUARIOS: 262.
- INSPECCIONES DE SEGURIDAD ANTE LA INTERFERENCIA ILCITA: 921.
- ACTUACIONES PREVENTIVAS: 454.

TOTAL INSPECCIONES Y ACTUACIONES PREVENTIVAS AESA = 18.827.

A continuación, y a modo resumen, para el periodo 2013, estos son los hitos más significativos de la AESA:

- Se está aplicando con absoluta normalidad el protocolo de coordinación con AENA (unidad de coordinación de slots) para control de las operaciones de las compañías aéreas, con el fin de comprobar que disponen de las correspondientes autorizaciones operativas.
- Se ha revisado la propuesta de Reglamento Europeo para la introducción de restricciones operativas por ruido.
- El 20 de marzo se celebró en el Ministerio de Fomento la primera jornada sobre la seguridad operacional en operaciones de extinción de incendios a la que asistieron las principales asociaciones de operadores de trabajos aéreos y de pilotos, operadores de trabajos aéreos dedicados a la extinción de incendios y las administraciones públicas y empresas contratantes de estos servicios.
- El 8 de abril entró en vigor la nueva normativa europea en el ámbito de Formación, Licencias y Centros médicos de pilotos y tripulantes de cabina de pasajeros.
- El crecimiento notable de las operaciones de las compañías aéreas rusas y el esfuerzo realizado por AESA para su control.
- Desarrollo del Simulacro de secuestro aéreo en el aeropuerto de Sevilla con la participación del Ministerio del Interior y del EMA.
- Una delegación de la autoridad de aviación civil nepalí se ha desplazado a las oficinas de AESA para tener un encuentro con sus máximos representantes, conocer el funcionamiento de esta Agencia y sus competencias como Autoridad Nacional de Supervisión de la Seguridad Aérea.
- Reunión del Comité EASA del 10 al 12 de julio, emitiendo dictamen favorable a 4 nuevos Reglamentos de la Comisión Europea, entre los que se encontraba la Parte FTL (Flight Time Limitations, Limitaciones de Tiempo de Vuelo para las tripulaciones).
- Se han ampliado los servicios de administración electrónica en la página web de AESA para las licencias de pilotos, pudiéndose descargar en tiempo real y desde casa, una nota informativa sobre la situación de su licencia.
- Comunicación a todos los ayuntamientos de los municipios afectados por servidumbres aeronáuticas (alrededor de 1.000 municipios), de las consecuencias que tiene la entrada en vigor del Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas y por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Incremento notable de solicitudes de operaciones aéreas chárter no programadas en séptimas libertades del aire, tanto por compañías aéreas de Estados Miembros de la UE en rutas extracomunitarias, como de compañías de terceros países.

- Aprobación y publicación en el BOE del real decreto sobre la asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y a sus familiares.
- Inicio de la actividad de control sobre el cumplimiento de las franjas horarias (slots) por parte de las compañías aéreas.
- En las actividades relacionadas con inspecciones de supervisión como Proveedor de Servicios, se ha certificado a SAERCO y se ha renovado a AENA. Renovación de los certificados de Servicios de Tránsito Aéreo a SACYR y AENA.
- Se ha finalizado el proceso de Certificación de los aeropuertos de La Gomera, Huesca, Palma de Mallorca y Granada. Continuación con los procesos de certificación de los aeropuertos de Jerez, Girona, Castellón, Murcia, Sabadell, Melilla, Burgos, Almería, Hierro, Lanzarote, Lleida y de los Helipuertos de Algeciras y Ceuta. Así como inicio el proceso de certificación de Valencia.
- AESA celebró una reunión con representantes de la Autoridad Civil Británica (CAA) y la Corporación "MITRE" con el fin de analizar herramientas para la evaluación de riesgos y la seguridad operacional.
- Inicio de los trabajos del Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información 2014-2017 (Plan i-AESA).
- AESA ha realizado un OJT (On the Job Training; formación en tiempo real) relativo al Sistema de Notificación de Sucesos (SNS), para la Autoridad de Aviación Civil de Emiratos Árabes (DGAAC).
- Participación, el 27 de noviembre, personal de AESA en el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF).
- Seguimiento y participación en los trabajos de la elaboración del Protocolo de actuación de la Administración General del Estado (AGE) en relación con los planes de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación.
- Simulacro de secuestro de Aeronave en vuelo en Oviedo.

La Agencia asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados y, en particular, la gestión y la recaudación en periodo voluntario de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea, establecida por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos y demás disposiciones aplicables.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

Los órganos de gobierno de la Agencia son el Presidente y el Consejo Rector.

La Presidencia de la Agencia corresponde al Sr. Director General de Aviación Civil, y ostenta la representación del Consejo Rector, dirige y preside sus reuniones y ejerce las demás competencias que se recogen en el Estatuto, entre las cuales está la de remitir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa presupuestaria.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno colegiado de la Agencia. El Pleno del Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, los Consejeros y el Secretario. El Director de la Agencia es miembro nato del Consejo Rector, los demás Consejeros serán nombrados y separados por el Ministro de Fomento. El Secretario forma parte del Consejo Rector y asistirá a sus sesiones con voz pero sin voto. Las funciones del Consejo Rector se recogen en el Estatuto de la AESA, siendo la más importante desde el punto de vista contable la aprobación de las cuentas anuales de la Agencia y del informe de gestión y la aplicación de los resultados, a propuesta del Director.

Asimismo existe una Comisión de Control cuyos miembros no deberán desempeñar responsabilidades de gestión en la Agencia. El Interventor Delegado en la Agencia podrá asistir a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto. Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Rector sobre la ejecución del Contrato de gestión y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo.

En cuanto a la estructura administrativa de la Agencia, el Director es el órgano ejecutivo de la misma y el responsable de su dirección y gestión ordinaria y será nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Del mismo modo, será separado del cargo por el Consejo Rector a propuesta del Presidente. Entre las funciones del Director de la Agencia está la de formular las cuentas anuales de la Agencia y proponer su aprobación al Consejo Rector.

Los órganos operativos de la Agencia son los siguientes:

- a. La Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna.
- b. La Dirección de Seguridad de Aeronaves, orgánicamente estructurada en ocho oficinas de seguridad en vuelo.
- c. La Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea.
- d. La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas Direcciones ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

Dependerá directamente del Director de la Agencia la Secretaría General, que da soporte a toda la organización en el desempeño de las funciones horizontales necesarias para su funcionamiento.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: Don Ángel Luis Arias Serrano.

Directora: Doña Isabel Maestre Moreno.

Directora de Seguridad de Aeronaves: Doña Marta Lestau Sáenz.

Director de Seguridad de Aeropuertos y Navegación aérea: Don David Nieto Sepúlveda.

Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario: Don Ángel Soret Lafraya.

Director Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna: Don Pablo Hernández-Coronado Quintero.

Secretario General: Don Eusebio Jiménez Arroyo.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2013 es de 406 (156 mujeres y 250 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 339 (130 mujeres y 209 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 121 (38 mujeres y 83 hombres).
 - GRUPO A2: 130 (40 mujeres y 90 hombres).
 - GRUPO C1: 46 (26 mujeres y 20 hombres).
 - GRUPO C2: 42 (26 mujeres y 16 hombres).

- Funcionarios interinos: 33 (6 mujeres y 27 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 33 (6 mujeres y 27 hombres).
- Laboral fijo: 32 (18 mujeres y 14 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 2: 1 (1 hombre).
 - GRUPO 3: 22 (13 mujeres y 9 hombres).
 - GRUPO 4: 6 (3 mujeres y 3 hombres).
 - GRUPO 5: 1 (1 hombre).
- Laboral temporal: 1 (1 mujer), distribuidos en:
 - GRUPO 3: 1 (1 mujer).

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 422 (161 mujeres y 261 hombres), distribuido en las siguientes categorías:

- Altos cargos: 1 (1 mujer).
- Funcionarios: 351,5 (133 mujeres y 218,5 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 124 (38 mujeres y 86 hombres).
 - GRUPO A2: 138,5 (42 mujeres y 96,5 hombres).
 - GRUPO C1: 47 (26,5 mujeres y 20,5 hombres).
 - GRUPO C2: 42 (26,5 mujeres y 15,5 hombres).
- Funcionarios interinos: 33 (6 mujeres y 27 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO A1: 33 (6 mujeres y 27 hombres).
- Laboral fijo: 33,5 (19,5 mujeres y 14 hombres), distribuidos en:
 - GRUPO 1: 2 (2 mujeres).
 - GRUPO 2: 1 (1 hombre).
 - GRUPO 3: 23,5 (14,5 mujeres y 9 hombres).
 - GRUPO 4: 6 (3 mujeres y 3 hombres).
 - GRUPO 5: 1 (1 hombre).
- Laboral temporal: 3 (1,5 mujeres y 1,5 hombres) distribuidos en:
 - GRUPO 2: 0,5 (0,5 hombres).
 - GRUPO 3: 2 (1,5 mujeres y 0,5 hombres).
 - GRUPO 4: 0,5 (0,5 hombres).

El modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la AESA, asimismo, no existen entidades en las que participe.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales de la AESA correspondientes al ejercicio 2013 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

En cuanto al inmovilizado material, el criterio de valoración aplicable es el del precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a bienes de la Agencia, el artículo 41 de su Estatuto recoge que “pertenecen al patrimonio de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones:

- a) Los bienes muebles actualmente adscritos a los servicios de la Dirección General de Aviación Civil que se integren en la Agencia.
- b) La totalidad de los bienes actualmente adscritos a las oficinas de seguridad en vuelo.
- c) Las aeronaves que sean propiedad de la Dirección General de Aviación Civil”.

De acuerdo con lo anterior, la AESA ha recibido los siguientes elementos del inmovilizado material:

- El 17 de junio de 2009: Varios vehículos, activándose por un valor neto de 108.068,41 euros y una amortización acumulada de 79.483,92 euros, por lo que el valor por el que se da de alta en contabilidad la cuenta 228, "Elementos de transporte" es por 187.552,33 euros.

- El 19 de octubre de 2009: Varios elementos de mobiliario, los cuales no pudieron darse de alta en la contabilidad de la Agencia por falta de información económica.

- El 26 de noviembre de 2010 se comunicó el cambio de titularidad de determinadas aeronaves a favor de la AESA como propietaria por aplicación directa del artículo 41.c) del Estatuto de la Agencia.

- El 8 de marzo de 2011 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por un valor de 2.014.958,43 euros, con una amortización acumulada de 1.221.775,41 euros, por lo que el valor neto contable recibido asciende a 793.183,02 euros. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.4 de la primera parte del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Marco conceptual de la contabilidad pública), se debería haber utilizado el valor razonable de esos bienes, es decir, "el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". No obstante, el nuevo Plan permite que "cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan", por lo que esta Agencia ha

utilizado, excepcionalmente, el precio de adquisición, al no contar con el valor razonable de los elementos.

- Con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha procedido a dar de alta en contabilidad las aeronaves propiedad de la Agencia por aplicación directa del artículo 41.c) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AESA, por un importe de 210.817,00 euros, de acuerdo con la valoración realizada en el informe de valoración económica de las aeronaves de AESA por la compañía "Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)".

- Con fechas 9 de abril y 21 de mayo de 2013 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por valor de 25.229,03 y 832,91 euros, respectivamente.

Asimismo, desde el ejercicio 2012, la AESA dispone de un inventario completo de sus bienes, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; se han incorporado tanto los elementos de transporte como las aeronaves propiedad de AESA; y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico. Asimismo, se ha implantado el módulo de inventario de SOROLLA-2 (Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas) para una correcta gestión de los bienes de la Agencia.

El criterio de valoración aplicable al inmovilizado intangible es el del precio de adquisición. Su amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución, de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Asimismo, en cuanto al inmovilizado inmaterial también se dispone de un inventario completo desde 2012, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico.

La AESA no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar, no ha realizado permutas durante 2013, no tiene pasivos financieros, ni coberturas contables, no tiene existencias, ni activos construidos o adquiridos para otras entidades. Los activos financieros de que dispone AESA son créditos a corto plazo al personal, por los anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés, por lo que su valoración inicial se ha realizado por su valor nominal.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2013 no existen cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Respecto a los ingresos por la tasa de ruta, a partir de 2013, y a propuesta de la Intervención Delegada, visto el informe de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 11 de noviembre de 2013, AESA, por aplicación del principio de no compensación de ingresos y gastos, no descuenta del importe contabilizado en la cuenta de "ingresos por tasas" (cuenta 740) los vuelos exonerados y el déficit de SENASA, para lo cual procedió a realizar un asiento directo para incrementar

el gasto en la cuenta 651 ("Subvenciones") e incrementar los ingresos por tasas en la citada cuenta 740, por un importe de 1.713.157,87 €. Por lo tanto, AESA en 2013 pasa a contabilizar los ingresos de la tasa de ruta por el importe bruto.

En cuanto a las provisiones y contingencias, se han dotado:

- Una corrección por deterioro de valor de créditos por las sanciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 de más de un año de antigüedad, por un importe de 4.153.932,92 €.

- Una provisión a corto plazo para devolución de ingresos por sanciones, por el importe estimado que se tendrán que devolver en 2014. El método de estimación ha sido el de calcular los porcentajes de devolución sobre la recaudación obtenida en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y aplicar dicho porcentaje sobre la recaudación de 2013, habiendo resultado un importe de 633.974,54 €.

- Una provisión a corto plazo para devolución de ingresos por tasas, por el importe estimado que se tendrán que devolver en 2014. El método de estimación ha sido el de calcular los porcentajes de devolución sobre la recaudación obtenida en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y aplicar dicho porcentaje sobre la recaudación de 2013, habiendo resultado un importe de 36.881,29 €.

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea no ha realizado durante 2013 ninguna de las actividades conjuntas que menciona el Plan General de Contabilidad Pública, ni tiene activos en estado de venta.

De acuerdo con la norma de valoración de las Cuentas Anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del PGCP, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio (N-1) en varias rúbricas del Balance y del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual. La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores que se ponen de manifiesto en la línea "B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES" del Estado total de cambios en el patrimonio neto. Los ajustes que se han llevado a cabo son los siguientes:

- BALANCE - ACTIVO:

• A) Activo no corriente:

▪ III. Deudores y otras cuentas a cobrar: 2. Otras cuentas a cobrar: Se reduce el saldo en 396.253,59 €, que corresponden a los siguientes ajustes:

- Disminución de 121.925,84 € debido al ajuste por exceso de periodificación de ingresos de tasa de ruta del cierre 2012.
- Incremento de 48.893,65 € debido a la diferencia entre cobros periodificados y reales de tasa de seguridad aeroportuaria en el cierre 2012.
- Disminución de 323.221,40 € debido a la rectificación del saldo entrante de derechos pendientes de cobro de sanciones impuestas en el ejercicio 2012 o anteriores pendientes de cobro a 31-12-2013.

- BALANCE - PASIVO:

- B) Pasivo no corriente:
 - IV. Acreedores por operaciones de gestión: 2. Otras cuentas a pagar: Se incrementa el saldo en 2.807,23 €, debido a facturas pagadas en el ejercicio 2013 con fecha de gasto de 2012.

Con todo esto se produce una disminución en el punto de Balance A) PATRIMONIO NETO: II. Patrimonio generado: 2. Resultado del ejercicio de 399.060,82 €, que se traslada a los siguientes estados:

- B: Cuenta del resultado económico patrimonial en “(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”.
- C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto en “B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES”

Todo ello da lugar a un resultado del ejercicio anterior ajustado de -11.125.327,84 €, que se traslada al estado C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos en “I. Resultado económico patrimonial”.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (euros)

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219 (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3.925.244,03	457.996,49	0,00	203.113,37	0,00		383.869,57	3.796.257,58
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	457.996,49	0,00	203.113,37	0,00		0,00	
TOTAL	3.925.244,03	457.996,49	0,00	203.113,37	0,00		383.869,57	3.796.257,58

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

El criterio de valoración aplicable es el del precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

(euros)

En cuanto a bienes de la Agencia, el artículo 41 de su Estatuto recoge que "pertenecen al patrimonio de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones:

- Los bienes muebles actualmente adscritos a los servicios de la Dirección General de Aviación Civil que se integren en la Agencia.
- La totalidad de los bienes actualmente adscritos a las oficinas de seguridad en vuelo.
- Las aeronaves que sean propiedad de la Dirección General de Aviación Civil".

De acuerdo con lo anterior, la AESA ha recibido los siguientes elementos del inmovilizado material:

- El 17 de junio de 2009: Varios vehículos, activándose por un valor neto de 108.068,41 euros y una amortización acumulada de 79.483,92 euros, por lo que el valor por el que se da de alta en contabilidad la cuenta 228, "Elementos de transporte" es por 187.552,33 euros.
- El 19 de octubre de 2009: Varios elementos de mobiliario, los cuales no pudieron darse de alta en la contabilidad de la Agencia por falta de información económica.
- El 26 de noviembre de 2010 se comunicó el cambio de titularidad de determinadas aeronaves a favor de la AESA como propietaria por aplicación directa del artículo 41.c) del Estatuto de la Agencia.
- El 8 de marzo de 2011 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por un valor de 2.014.958,43 euros, con una amortización acumulada de 1.221.775,41 euros, por lo que el valor neto contable recibido asciende a 793.183,02 euros. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.4 de la primera parte del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Marco conceptual de la contabilidad pública), se debería haber utilizado el valor razonable de esos bienes, es decir, "el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". No obstante, el nuevo Plan permite que "cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan", por lo que esta Agencia ha utilizado, excepcionalmente, el precio de adquisición, al no contar con el valor razonable de los elementos.
- Con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha procedido a dar de alta en contabilidad las aeronaves propiedad de la Agencia por aplicación directa del artículo 41.c) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la AESA, por un importe de 210.817,00 euros, de acuerdo con la valoración económica de las aeronaves de AESA por la compañía "Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)".
- Con fechas 9 de abril y 21 de mayo de 2013 se recibieron equipos para procesos de información (cuenta 217000) por valor de 25.229,03 y 832,91 euros, respectivamente.

Asimismo, desde el ejercicio 2012, la AESA dispone de un inventario completo de sus bienes, incorporando tanto los bienes ubicados en servicios centrales (ya figuraban en 2011) como los que se encuentran en las Oficinas de Seguridad en Vuelo; se han incorporado tanto los elementos de transporte como las aeronaves propiedad de AESA, y se han conciliado los datos obtenidos de la realización del inventario físico con los datos contables; y se ha establecido un flujo de información al Servicio de Contabilidad para proceder a dar de baja contable los bienes que ya no figuren en el inventario físico. Asimismo, se ha implantado el módulo de inventario de SOROLLA-2 (Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas) para una correcta gestión de los bienes de la Agencia.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2013

(euros)

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ,N	EJ,N-1		
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		5.820,09	1.010,67	0,00		13.020,68	17.034,58	18.840,77	18.045,25
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.820,09	1.010,67	0,00		13.020,68	17.034,58	18.840,77	18.045,25

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.809,50		2.809,50	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.809,50		2.809,50	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.511,03
TOTAL	2.511,03

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha concedido una transferencia corriente durante el ejercicio 2013: A la FLIGHT SAFETY FOUNDATION (B82826991) por un importe de 2.511,03 euros.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	318.409,97	352.445,86	0,00	670.855,83
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
17 455M 16205	Seguros	15.825,34	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 16209	Otros	1.842,59	1.842,59	0,00	0,00	0,00
17 455M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.661.569,24	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.288,91	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	99.729,35	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.937,44	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.503,78	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	249.863,35	173.136,30	0,00	0,00	0,00
17 455M 22103	COMBUSTIBLE	15.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22199	OTROS SUMINISTROS	6.730,68	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22200	TELEFÓNICAS	38.833,31	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22201	POSTALES	134.382,48	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	9.802,16	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22701	SEGURIDAD	34.938,75	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22703	POSTALES	20.473,94	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.524.424,58	19.091,12	0,00	0,00	0,00
17 455M 22799	OTROS	45.061,12	0,00	0,00	0,00	0,00
17 455M 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	234.418,88	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	12.115.750,90	194.070,01	0,00	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		7.038.886,64		5.213.599,22
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		24.284.955,13	8.528.009,70	26.050.231,47
431	-(+)- del Presupuesto corriente	6.480.407,31			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de Presupuestos cerrados	17.804.543,08		17.521.731,50	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	4,74		490,27	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.040.866,66	581.298,52	820.612,61
401	-(+)- del Presupuesto corriente	641.743,17			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	399.123,49		239.314,09	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		4.510,19		104.079,05
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.293,44		1.237,94	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.803,63		105.316,99	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		30.287.485,30		30.547.297,13
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		3.871.121,34
	III. Saldos de dudoso cobro		4.153.932,92		26.676.175,79
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		26.133.552,38		

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Tareas de certificación realizadas para AESA	15,00	34,00	19,00	126,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Aprobación de productos Anexo II aeronaves	10,00	11,00	1,00	10,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Autorizaciones de construcción por aficionado	70,00	52,00	-18,00	-25,71
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Autorizaciones de vuelo	30,00	15,00	-15,00	-50,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Auditorías a organizaciones de diseño (DOA)	5,00	5,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Certificación de productos aeronáuticos		Auditorías a organizaciones de producción (POAF)	70,00	75,00	5,00	7,14
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Acciones formativas (cursos y jornadas) organizados	153,00	129,00	-24,00	-15,69
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Certificados de formación del personal	250,00	628,00	378,00	151,20
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Auditorías Internas	22,00	55,00	33,00	150,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Apoyo a auditorías externas	2,00	1,00	-1,00	-50,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Tramitación de quejas y sugerencias	25,00	21,00	-4,00	-16,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Reuniones del Comité para la Calidad	5,00	7,00	2,00	40,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Cartas de estado tramitadas.	80,00	138,00	58,00	72,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Estandarización y Auditorías Internas		Documentos de biblioteca técnica procesados	1.000,00	400,00	-600,00	-60,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Plan Anual de Actuaciones Inspectoras de la DGAC	1,00	1,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes relativos a la ejecución de las Inspecciones	11,00	12,00	1,00	9,09
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Elaboración/Revisión Programa Estatal de Seguridad	1,00	1,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Evaluaciones semanales de sucesos	52,00	52,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes Técnicos SNS	30,00	30,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Propuestas de actuación SNS	45,00	75,00	30,00	66,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Actividades de Divulgación SNS	8,00	10,00	2,00	25,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Respuestas a solicitudes de información SNS	40,00	40,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes definitivos CEANITA	70,00	64,00	-6,00	-8,57
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Recomendaciones emitidas (CEANITA)	100,00	163,00	63,00	63,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Avión	5,00	5,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Helicóptero	5,00	2,00	-3,00	-60,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Informes técnicos de evaluación de la seguridad	10,00	13,00	3,00	30,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Evaluación de la seguridad		Evaluación de informes de accidentes	40,00	38,00	-2,00	-5,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Supervisión de Centros de Formación TCP	70,00	64,00	-6,00	-8,57
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Expedición certificados curso básico	3.250,00	3.420,00	170,00	5,23
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Supervisión examinadores de TCP	17,00	0,00	-17,00	-100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Supervisiones centros competencia lingüística	8,00	3,00	-5,00	-62,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Emisión, supervisión de licencias y títulos de controlador	2.000,00	3.025,00	1.025,00	51,25
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea		Supervisión de proveedores, formación ATC.	436,00	670,00	234,00	53,67

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas		Emisión certificados médicos	30.000,00	24.813,00	-5.187,00	-17,29
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas		Inspecciones centros médicos aeronáuticos (CMA)	16,00	12,00	-4,00	-25,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas		Inspecciones Médicos Examinadores Aéreos (AME)	30,00	26,00	-4,00	-13,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas		Inspecciones sanitarias aleatorias	30,00	0,00	-30,00	-100,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Exámenes teóricos pilotos profesionales	6.000,00	5.075,00	-925,00	-15,42
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Autorización de escuelas FTO	150,00	35,00	-115,00	-76,67

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Inspecciones escuelas FTO	60,00	161,00	101,00	168,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Exámenes teóricos pilotos privados	6.000,00	5.550,00	-450,00	-7,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Exámenes teóricos pilotos aviación general	800,00	745,00	-55,00	-6,88
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general		Exámenes prácticos aviación deportiva	600,00	520,00	-80,00	-13,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación de Tipo para pilotos con licencia de avión y helicóptero. Centros TRTOS y centros asociados a un Operador		Aprobaciones TRTOS y centros asociados a un Operador	60,00	13,00	-47,00	-78,33

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de garantía de la seguridad de la formación de Tipo para pilotos con licencia de avión y helicóptero. Centros TERTOS y centros asociados a un Operador gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Aprobación de cursos de habilitación de Tipo	60,00	173,00	113,00	188,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Emisión títulos y licencias pilotos profesionales	400,00	755,00	355,00	88,75
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Emisión certificados TCP	2.000,00	1.428,00	-572,00	-28,60
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Transformación de licencias nacionales a FCL	200,00	300,00	100,00	50,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Transferencias de licencias FCL	60,00	40,00	-20,00	-33,33

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Licencias y habilitaciones renovadas	30.000,00	36.998,00	6.998,00	23,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Emisión de títulos y licencias de aviación deportiva	1.000,00	687,00	-313,00	-31,30
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico		Renovaciones y revalidaciones de licencias deportivas	12.000,00	3.564,00	-8.436,00	-70,30
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Programa de digitalización, mantenimiento de archivos y sistemas de gestión documental del área de licencias		Documentos tratados	275.000,00	478.973,00	203.973,00	74,17
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de navegación aérea - Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de navegación aérea		Inspecciones realizadas al sistema de navegación aérea	2.902,00	3.889,00	987,00	34,01
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Integración territorial de aeropuertos y aeródromos		Expedientes de servidumbres aeronáuticas tramitados.	1.800,00	1.640,00	-160,00	-8,89

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

CÓDIGO	PROGRAMAS DE GASTOS				INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ABSO- LUTAS				%	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de la navegación aérea - Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de aeropuertos y aeródromos			Inspecciones realizadas al sistema de de aeropuertos y aeródromos	5.670,00	7.065,00	1.395,00	24,60
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional			Inspecciones a la aeronavegabilidad de aeronaves	1.200,00	1.051,00	-149,00	-12,42
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional			Inspecciones a operadores de transporte comercial	2.315,00	2.286,00	-29,00	-1,25
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional			Inspecciones a operadores de trabajos aéreos	250,00	192,00	-58,00	-23,20
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional			Inspecciones a organizaciones relacionadas con el mantenimiento	1.300,00	1.892,00	592,00	45,54
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial			Inspecciones de contrato de transportes	30,00	30,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial			Inspecciones sobre obligación de información al pasajero	50,00	53,00	3,00	6,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial			Inspecciones de bonificación en las tarifas	40,00	36,00	-4,00	-10,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial			Inspecciones sobre otros derechos del pasajero	138,00	130,00	-8,00	-5,80
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial			Intermediación en quejas efectuadas por usuarios del transporte	9.000,00	9.109,00	109,00	1,21

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Apertura e instrucción de expedientes sancionadores	100,00	108,00	8,00	8,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones a compañías aéreas	70,00	85,00	15,00	21,43
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones a proveedores de servicios en tierra	20,00	14,00	-6,00	-30,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones de instalaciones de navegación aérea	17,00	14,00	-3,00	-17,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores	Ensayos de actos de interferencia ilícita	8,00	214,00	206,00	2.575,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores	Incidentes de seguridad y simulacros	2,00	2,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores	Inspecciones a Gestores Aeroportuarios	40,00	34,00	-6,00	-15,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Aprobación de programas de seguridad en aeropuertos	45,00	16,00	-29,00	-64,44
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Aprobación de programas de seguridad en compañías aéreas	20,00	26,00	6,00	30,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Aprobación de cursos de concienciación en seguridad	200,00	160,00	-40,00	-20,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones a FFCSE	60,00	37,00	-23,00	-38,33
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Certificación de formadores	300,00	202,00	-98,00	-32,67
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones de centros de formación	20,00	9,00	-11,00	-55,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Acreditación de agentes de carga y expedidores conocidos	400,00	412,00	12,00	3,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones de carga	40,00	21,00	-19,00	-47,50
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil: Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Expedientes sancionadores	350,00	302,00	-48,00	-13,71
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Actuaciones relacionadas con las licencias de explotación de transporte aéreo y autorizaciones de explotación de empresas de trabajos aéreos	35,00	49,00	14,00	40,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de operaciones de trabajos aéreos	800,00	568,00	-232,00	-29,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de operaciones de arrendamiento de aeronaves	95,00	110,00	15,00	15,79
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Autorización de agentes de asistencia y autoasistencia en tierra	70,00	73,00	3,00	4,29
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Actuaciones de supervisión económica de operadores aéreos	160,00	179,00	19,00	11,88
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión Comercial del transporte Aéreo Internacional		Actuaciones relacionadas con la acreditación de compañías aéreas y aeronaves de terceros países	750,00	819,00	69,00	9,20
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión Comercial del transporte Aéreo Internacional		Aprobación de programas de operaciones comerciales de operadores aéreos	350,00	362,00	12,00	3,43
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión Comercial del transporte Aéreo Internacional		Autorización de operaciones comerciales ocasionales	1.300,00	1.662,00	362,00	27,85
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Certificación proveedores navegación aérea	14,00	3,00	-11,00	-78,57

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Supervisión tasas navegación aérea	3,00	3,00	0,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación		Supervisión continuada proveedores navegación aérea	3,00	6,00	3,00	100,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Franjas horarias	0,00	6,00	6,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Protección al usuario e inspección comercial		Operaciones comerciales	0,00	1,00	1,00	0,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil; Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Inspecciones a nuevas infraestructuras	10,00	0,00	-10,00	-100,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Seguridad de la av. civil; Desarrollo y ejecución de aspectos relacionados con el PNS de la Av. Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Av. Civil, supervisión de los agentes de carga y expedidores		Acreditación de proveedores de suministros de abordado	15,00	15,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil		Certificación de perros detectores de explosivos	20,00	0,00	-20,00	-100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
			0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	389,67	:	Fondos líquidos	7.038.886,64		
			Pasivo corriente	1.806.353,05		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.889,44	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.038.886,64	+	27.091.143,78
			Pasivo corriente	1.806.353,05		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.889,44	:	Activo Corriente	34.130.030,42		
			Pasivo corriente	1.806.353,05		
d) ENDEUDAMIENTO	3,96	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.806.353,05	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.806.353,05	+	0,00 + 43.764.900,66
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	1.806.353,05		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

51,30 : Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 1.806.353,05 + 0,00

Flujos netos de gestión 3.520.834,87

f) CASH-FLOW

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
92,01	0,00	0,00	7,99

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
30,17	3,46	0,00	66,37

3) Cobertura de los gastos corrientes

101,30 : Gastos de gestión ordinaria 49.545.141,83
Ingresos de gestión ordinaria 48.907.862,25

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,18	Obligaciones reconocidas netas	46.005.596,00
		Créditos totales	50.456.169,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,61	Pagos realizados	45.363.852,83
		Obligaciones reconocidas netas	46.005.596,00
3) ESFUERZO INVERSOR	4,49	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.064.040,58
		Total obligaciones reconocidas netas	46.005.596,00
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	5,09	Obligaciones pendientes de pago x 365	234.236.257,05
		Obligaciones reconocidas netas	46.005.596,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA		(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	91,31	Derechos reconocidos netos 46.069.005,57
		Previsiones definitivas 50.456.169,00
	85,93	Recaudación neta 39.588.598,26
2) REALIZACIÓN DE COBROS		
		Derechos reconocidos netos 46.069.005,57
3) PERIODO MEDIO DE COBRO		
	51,34	Derechos pendientes de cobro x 365 2.365.348.668,15
		Derechos reconocidos netos 46.069.005,57
c) De presupuestos cerrados:		
1) REALIZACIÓN DE PAGOS		
	100,00	Pagos 581.298,52
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 581.298,52

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

		(euros)
17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA		
<hr/>		
2) REALIZACIÓN DE COBROS		7.921.976,72
	Cobros	
30,79	:	
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	25.726.519,80

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

De acuerdo con el informe de la Intervención General de la Administración del Estado mencionado en el punto F.4 de esta memoria, AESA, a propuesta de la Intervención Delegada, formuló una consulta a la Dirección General de Presupuestos el 21 de marzo de 2014, la cual en su contestación de 3 de abril de dicho año indicó que el tratamiento presupuestario de los ingresos no era correcto y que debía procederse a incluir en el presupuesto de AESA una partida con el ingreso íntegro correspondiente a los servicios prestados y otra con el importe correspondiente a los descuentos practicados.

Por lo tanto, en las Cuentas Anuales de 2014 deberá tenerse en cuenta el criterio manifestado por la Dirección General de Presupuestos y registrar los ingresos y gastos, tanto en contabilidad financiera como en la presupuestaria, por su importe íntegro.

17401 - AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

E.III, F.9.1.b), F.9.1.c), F.9.1.d), F.9.2, F.9.3.a), F.9.3.b), F.9.4, F.10.2, F.10.3, F.14.1, F.14.2.1, F.14.2.2, F.14.2.4, F.15.1.b), c), d) y e), F.15.2, F.15.3, F.19.1.a), F.19.1.b), F.19.2, F.19.3, F.19.4, F.20.3.b), F.22, F.23.1.2.a2), F.23.2.2.b), F.23.2.2.c), F.23.4.1, F.23.4.2, F.26.1, F.26.2, F.26.3, F.26.4.

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (AESA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en AESA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES .
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora de la Agencia es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad y proponer al Consejo Rector su aprobación, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Agencia el 17 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 17401_2013_F_140717_140714_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es CB0AE2E4427A5D736249AB7F41A03E27.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

En aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 16ª "Ingresos sin contraprestación", apartado 4, del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, la Agencia reconoce los derechos de cobro derivados de las sanciones reguladas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea en el ejercicio en que se dicta el acto de imposición de la sanción¹ o en el momento del cobro, si éste es anterior.

El seguimiento individualizado de las sanciones impuestas por AESA se realiza por la unidad coordinadora de asesoría jurídica dependiente de la Secretaría General con la ayuda de una aplicación informática específica, por lo que la contabilización de las mismas en el Sistema de Información Contable (SIC'3) se realiza de forma agregada mediante resúmenes contables.

En relación con las mencionadas sanciones, debe indicarse que ya en 2012 la Agencia rectificó el saldo inicial de las pendientes de cobro en 1.528.155,47 € puesto que, a pesar de las comprobaciones y ajustes realizados en el ejercicio anterior, dicho saldo no se correspondía con las sanciones que realmente se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011. Al mismo tiempo, en el curso de los trabajos de auditoría de aquel año, se comprobó que 50 sanciones por importe de 830.678,68 € no se tenían que haber contabilizado como pendientes de cobro a 31-12-2012, otras 21 sanciones por importe de 221.513,98 € debían haberse contabilizado por encontrarse pendientes de cobro a 31-12-2012 y 3 sanciones figuran como pendientes de cobro a fin de dicho ejercicio por un importe incorrecto. Estos errores se comunicaron a AESA, procediendo ésta a rectificar los derechos pendientes de cobro en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2012.

Al cierre del ejercicio 2013, la Agencia ha rectificado, de nuevo, el saldo inicial de las sanciones pendientes de cobro en -140.018,94 €. Así mismo, AESA ha contabilizado las sanciones cobradas en 2013 y las pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013. Toda esta información ha sido comprobada por la Intervención Delegada en el curso de los trabajos de la auditoría de cuentas.

De dicho examen se desprenden los siguientes errores:

40 sanciones por importe de 192.009,66 € no se tenían que haber contabilizado como pendientes de cobro a 31-12-2013.

3 sanciones por importe de 6.445,21 € debían haberse contabilizado por encontrarse pendientes de cobro a 31-12-2013.

2 sanciones figuran como pendientes de cobro a fin de dicho ejercicio por un importe incorrecto.

Estos errores se han comunicado a AESA, procediendo ésta a rectificar los derechos pendientes de cobro en las cuentas anuales formuladas a las que se refiere el presente informe.

Por tanto, en este ejercicio se han observado errores, al igual que en años anteriores. En consecuencia, ante la imposibilidad de verificar todas las operaciones y la existencia de riesgo de que se produzcan errores significativos que afecten a la imagen fiel de las cuentas anuales, no es posible emitir opinión sobre los derechos pendientes de cobro por multas y sanciones que, a 31 de diciembre de 2013, ascendían a 7.242.455,73 €. Estos derechos pendientes de cobro se encuadran dentro de la partida del Balance denominada "Deudores por operaciones de gestión". Así mismo, dichos derechos quedan reflejados en el Estado EII "Estado de liquidación del presupuesto de ingresos" y en el Estado F.23.2.2.a) de la Memoria denominado "Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales".

¹ De conformidad con la normativa de AESA, los actos de su Directora son ejecutivos desde el momento en que se dictan.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el hecho descrito en el apartado III "Resultados del Trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad está obligada a presentar, en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Aun cuando la entidad ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos sobre sus costes en la citada nota de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en Madrid, a 24 de julio de 2013.